



**Operagua**  
Gobierno de  
Cuautitlán Izcalli



Gobierno de  
**Cuautitlán Izcalli**  
Administración 2022-2024  
**¡Somos futuro!**

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**DIRECCIÓN GENERAL**  
**OFICIO NÚMERO: OIOPDM/DG/1561/2023**  
**ASUNTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**No. OPERAGUA/DCPO/SCP-R/I3P-07/2023**

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 15 de noviembre de 2023.

**ING. JOSÉ FERNANDO SALINAS GARCÍA**  
**ADMINISTRADOR ÚNICO**  
**FASM INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**  
**ZACAMOLE LT 193 NO. S/N, COL. SANTIAGO TEYAHUALCO,**  
**TULTEPEC, MÉXICO, C.P. 54980**  
**PRESENTE**

RECIBI INVITACIÓN  
ORIGINAL

15/NOV/2023

*[Handwritten signature]*

ING. JOSÉ FERNANDO SALINAS G.  
FASM INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES  
S.A. DE C.V.

El que suscribe Ing. Alberto Valdés Rodríguez, en mi carácter de Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado Operagua Izcalli O.P.D.M.; mediante NOMBRAMIENTO de fecha diez de agosto del año dos mil veintitrés y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8 y 115 fracción III inciso "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1.7, 1.8 y 1.9 del Código Administrativo del Estado de México; 135 del Código de Procedimientos Administrativos vigente en la Entidad; 89, 125 fracción I y 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 34 fracción I, 37 y 38 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; 27 fracción II del Bando Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; 22 y 23 fracción II y XVI del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Denominado "OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M."

1

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1 fracción IV, 26 fracción 1, 27 fracción II, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, le hago una cordial invitación para participar en el procedimiento de contratación por la modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Personas para la adjudicación de la siguiente Obra, que se ejecutará mediante Contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado, con Recursos Propios y Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), correspondientes al ejercicio fiscal 2023:

**OBRA Y CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO**

No. de Concurso:	OPERAGUA/DCPO/SCP-R/I3P-07/2023
Obra:	MEJORAMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS INSTALADOS EN REBOMBEO BOOSTER, UBICADO EN AV. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ, COL. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ, CUAUTILÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.
Anticipo:	No se otorgará anticipo.

*[Handwritten signature]*

**CIÉRRALE A LA  
CORRUPCIÓN**

Av. La Súper, Lote 3, 7A-7B, Manzana C44A, Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C.P. 54700  
Teléfono: 5558640434





Plazo de ejecución:	18 días naturales.
Periodo de ejecución:	Del 2 de diciembre de 2023 al 19 de diciembre de 2023.
Visita al sitio de los trabajos	21 de noviembre de 2023 a las 12:30 horas.
Junta de aclaraciones	22 de noviembre de 2023 a las 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones:	30 de noviembre de 2023 a las 12:30 horas.
Fallo:	1 de diciembre de 2023 a las 10:30 horas.
Firma de contrato:	1 de diciembre de 2023 a las 16:00 horas.
Costo de las bases:	Se entregarán a título gratuito.
Condicionantes:	a) Impedimentos para participar: Encontrarse dentro de los supuestos de los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. b) Para la ejecución de esta obra no se aceptará subcontratación de ninguna de las partes integrantes de la misma.

Para la obtención de la convocatoria y sus anexos, es requisito indispensable presentar escrito donde el firmante manifieste su interés en participar en el procedimiento de adjudicación, y bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, debiendo acreditar su personalidad, siendo la fecha límite para su obtención el **18 de noviembre de 2023**.

Los demás requisitos se encuentran señalados en las bases de la presente invitación.

## DESIGNACIÓN PARA PRESIDIR ACTOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

2

Los servidores públicos designados para presidir de forma conjunta o separada los actos del presente procedimiento de contratación son los CC. Ing. Mario Alberto Flores Arauz con el cargo de Director de Construcción y Proyectos de Obra e Ing. Angélica López Martínez, Titular de la Subdirección de Construcción y Proyectos, servidores públicos adscritos a este Organismo denominado OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**ING. ALBERTO VALDES RODRIGUEZ**  
DIRECTOR GENERAL DE "OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M."

c.p.p. Ing. Mario Alberto Flores Arauz -  
M. en A. Lindsay Olivia Martínez Sánchez -  
Ing. Angélica López Martínez -  
Ing. Manuel Ochoa Villafuerte -  
Archivo/Minutario/AVR/MAFA/LM/MOV/dvt\*

Director de Construcción y Proyectos de Obra de Operagua Izcalli, O.P.D.M.  
Titular de la Contraloría Interna de Operagua Izcalli, O.P.D.M.  
Titular de la Subdirección de Construcción y Proyectos de Operagua Izcalli, O.P.D.M.  
Titular del Departamento de Proyectos Técnicos de Operagua Izcalli, O.P.D.M.



**Operagua**  
Gobierno de  
Cuautitlán Izcalli



Gobierno de  
**Cuautitlán Izcalli**  
Administración 2022-2024  
¡Somos futuro!

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

RECIBÍ ORIGINAL INVITACIÓN  
15/NOV/2023

*[Handwritten signature]*

DIRECCIÓN GENERAL

OFICIO NÚMERO: OIOPDM/DG/1562/2023

ASUNTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. OPERAGUA/DCPO/SCP-R/I3P-07/2023

LIC. RICARDO GUERRERO GARCÍA,  
GRUPO R&M CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 15 de noviembre de 2023.

LIC. RICARDO GUERRERO GARCÍA

ADMINISTRADOR ÚNICO

GRUPO R&M CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

AV. ADOLFO RUIZ CORTINEZ NO. 50, COL. LOMAS DE ATIZAPÁN,

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, MÉXICO, C.P. 52977

P R E S E N T E

El que suscribe Ing. Alberto Valdés Rodríguez, en mi carácter de Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado Operagua Izcalli O.P.D.M.; mediante NOMBRAMIENTO de fecha diez de agosto del año dos mil veintitrés y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8 y 115 fracción III inciso "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1.7, 1.8 y 1.9 del Código Administrativo del Estado de México; 135 del Código de Procedimientos Administrativos vigente en la Entidad; 89, 125 fracción I y 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 34 fracción I, 37 y 38 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; 27 fracción II del Bando Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; 22 y 23 fracción II y XVI del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Denominado "OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M."

1

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1 fracción IV, 26 fracción 1, 27 fracción II, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, le hago una cordial invitación para participar en el procedimiento de contratación por la modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Personas para la adjudicación de la siguiente Obra, que se ejecutará mediante Contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado, con Recursos Propios y Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), correspondientes al ejercicio fiscal 2023:

OBRA Y CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO

No. de Concurso:	OPERAGUA/DCPO/SCP-R/I3P-07/2023
Obra:	MEJORAMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS INSTALADOS EN REBOMBEO BOOSTER, UBICADO EN AV. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ, COL. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ, CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.
Anticipo:	No se otorgará anticipo.

CIÉRRALE A LA  
CORRUPCIÓN

Av. La Súper, Lote 3, 7A-7B, Manzana C44A, Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C.P. 54700  
Teléfono: 5558640434



*[Handwritten signature]*



<b>Plazo de ejecución:</b>	18 días naturales.
<b>Periodo de ejecución:</b>	Del 2 de diciembre de 2023 al 19 de diciembre de 2023.
<b>Visita al sitio de los trabajos</b>	21 de noviembre de 2023 a las 12:30 horas.
<b>Junta de aclaraciones</b>	22 de noviembre de 2023 a las 14:00 horas.
<b>Presentación y apertura de proposiciones:</b>	30 de noviembre de 2023 a las 12:30 horas.
<b>Fallo:</b>	1 de diciembre de 2023 a las 10:30 horas.
<b>Firma de contrato:</b>	1 de diciembre de 2023 a las 16:00 horas.
<b>Costo de las bases:</b>	Se entregarán a título gratuito.
<b>Condicionantes:</b>	a) Impedimentos para participar; Encontrarse dentro de los supuestos de los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. b) Para la ejecución de esta obra no se aceptará subcontratación de ninguna de las partes integrantes de la misma.

Para la obtención de la convocatoria y sus anexos, es requisito indispensable presentar escrito donde el firmante manifieste su interés en participar en el procedimiento de adjudicación, y bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, debiendo acreditar su personalidad, siendo la fecha límite para su obtención el **18 de noviembre de 2023**.

Los demás requisitos se encuentran señalados en las bases de la presente invitación.

## DESIGNACIÓN PARA PRESIDIR ACTOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

2

Los servidores públicos designados para presidir de forma conjunta o separada los actos del presente procedimiento de contratación son los CC. Ing. Mario Alberto Flores Arauz con el cargo de Director de Construcción y Proyectos de Obra e Ing. Angélica López Martínez, Titular de la Subdirección de Construcción y Proyectos, servidores públicos adscritos a este Organismo denominado OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**ING. ALBERTO VALDES RODRIGUEZ**  
DIRECTOR GENERAL DE "OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M."

o.p. Ing. Mario Alberto Flores Arauz -  
M. en A. Lindsay Olivia Martínez Sánchez -  
Ing. Angélica López Martínez -  
Ing. Manuel Ochoa Villafuerte -  
Archivo/Minutario/AVR/MAFA/ALMMOV/dM\*

Director de Construcción y Proyectos de Obra de Operagua Izcalli, O.P.D.M.  
Titular de la Contraloría Interna de Operagua Izcalli, O.P.D.M.  
Titular de la Subdirección de Construcción y Proyectos de Operagua Izcalli, O.P.D.M.  
Titular del Departamento de Proyectos Técnicos de Operagua Izcalli, O.P.D.M.



**Operagua**  
Gobierno de  
Cuautitlán Izcalli



Gobierno de  
**Cuautitlán Izcalli**  
Administración 2022-2024  
**¡Somos futuro!**

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**DIRECCIÓN GENERAL**  
**OFICIO NÚMERO: OIOPDM/DG/1563/2023**  
**ASUNTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**No. OPERAGUA/DCPO/SCP-R/13P-07/2023**

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 15 de noviembre de 2023.

**C. CLAUDIA ELIZABETH ALARCON SOSA** *Recibo ORIGINAL*  
**ADMINISTRADOR ÚNICO**  
**COMMIMAT LA ESPERANZA, S.A. DE C.V.** *Claudia Elizabeth Alarcon Sosa.*  
**MALAQUIAS HUITRON NO. 44, COL. SAN LORENZO TETLIXTAC,** *15-NOV-23.*  
**COACALCO DE BERRIOZÁBAL, MÉXICO, C.P. 55714** *COMMIMAT LA ESPERANZA*  
**PRESENTE** *SA DE CV.*

El que suscribe Ing. Alberto Valdés Rodríguez, en mi carácter de Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado Operagua Izcalli O.P.D.M.; mediante NOMBRAMIENTO de fecha diez de agosto del año dos mil veintitrés y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8 y 115 fracción III inciso "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1.7, 1.8 y 1.9 del Código Administrativo del Estado de México; 135 del Código de Procedimientos Administrativos vigente en la Entidad; 89, 125 fracción I y 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 34 fracción I, 37 y 38 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; 27 fracción II del Bando Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; 22 y 23 fracción II y XVI del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Denominado "OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M."

1

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1 fracción IV, 26 fracción 1, 27 fracción II, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, le hago una cordial invitación para participar en el procedimiento de contratación por la modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Personas para la adjudicación de la siguiente Obra, que se ejecutará mediante Contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado, con Recursos Propios y Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), correspondientes al ejercicio fiscal 2023:

**OBRA Y CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO**

No. de Concurso:	OPERAGUA/DCPO/SCP-R/13P-07/2023
Obra:	MEJORAMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS INSTALADOS EN REBOMBEO BOOSTER, UBICADO EN AV. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ, COL. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ, CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.
Anticipo:	No se otorgará anticipo.

**CIÉRRALE A LA CORRUPCIÓN**

Av. La Súper, Lote 3, 7A-7B, Manzana C44A, Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C.P. 54700  
Teléfono: 5558640434





Plazo de ejecución:	18 días naturales.
Periodo de ejecución:	Del 2 de diciembre de 2023 al 19 de diciembre de 2023.
Visita al sitio de los trabajos	21 de noviembre de 2023 a las 12:30 horas.
Junta de aclaraciones	22 de noviembre de 2023 a las 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones:	30 de noviembre de 2023 a las 12:30 horas.
Fallo:	1 de diciembre de 2023 a las 10:30 horas.
Firma de contrato:	1 de diciembre de 2023 a las 16:00 horas.
Costo de las bases:	Se entregarán a título gratuito.
Condicionantes:	a) Impedimentos para participar: Encontrarse dentro de los supuestos de los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. b) Para la ejecución de esta obra no se aceptará subcontratación de ninguna de las partes integrantes de la misma.

Para la obtención de la convocatoria y sus anexos, es requisito indispensable presentar escrito donde el firmante manifieste su interés en participar en el procedimiento de adjudicación, y bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, debiendo acreditar su personalidad, siendo la fecha límite para su obtención el **18 de noviembre de 2023**.

Los demás requisitos se encuentran señalados en las bases de la presente invitación.

## DESIGNACIÓN PARA PRESIDIR ACTOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

2

Los servidores públicos designados para presidir de forma conjunta o separada los actos del presente procedimiento de contratación son los CC. Ing. Mario Alberto Flores Arauz con el cargo de Director de Construcción y Proyectos de Obra e Ing. Angélica López Martínez, Titular de la Subdirección de Construcción y Proyectos, servidores públicos adscritos a este Organismo denominado OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**ING. ALBERTO VALDES RODRÍGUEZ**  
DIRECTOR GENERAL DE "OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M."

c.p.p. Ing. Mario Alberto Flores Arauz. -  
M. en A. Lindsay Olivia Martínez Sánchez. -  
Ing. Angélica López Martínez. -  
Ing. Manuel Ochoa Villafuerte.  
Archivo/Minutario/AVR/MAFA/ALM/MOV/dvl\*

Director de Construcción y Proyectos de Obra de Operagua Izcalli, O.P.D.M.  
Titular de la Contraloría Interna de Operagua Izcalli, O.P.D.M.  
Titular de la Subdirección de Construcción y Proyectos de Operagua Izcalli, O.P.D.M.  
Titular del Departamento de Proyectos Técnicos de Operagua Izcalli, O.P.D.M.